

09-10/12/2019
ACTA NRO. 931

SESION PREPARATORIA

En la Ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia de los siguientes Sres. Concejales: ASTORINO HURTADO, Fernanda Sabina – del MARMOL, Guillermo Adrián - FRIEDMANN, Debora Beatriz – GONZALEZ, María Victoria – GONZALEZ, Sebastián Bautista – LIPSCHITZ, José Alfredo – MAS, Carlos Adolfo – PERALTA, Carolina Beatriz – SANCHEZ, Domingo Onofre – VAZQUEZ ACATTO, Mariana – VIDAL. María Marta Liliana – ZUSTOVICH, Ezequiel Alfredo.-----

Siendo las 10:00 hs. el Concejal Electo de mayor edad de la lista triunfante en las últimas elecciones, el Sr. Ezequiel Alfredo Zustovich ocupando la Presidencia declara abierta la Sesión, invitando a la Conc. Fernanda Sabina Astorino Hurtado a izar el Pabellón Nacional.---

SR. PRESIDENTE: (ZUSTOVICH) Nos encontramos aquí reunidos para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 18, 19 y siguientes de la Ley Orgánica Municipal, procediendo a incorporar a este Honorable Cuerpo a los Concejales que resultaran electos el 27 de Octubre del año en curso. Por Secretaría se dará lectura a la Resolución enviada por la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, que fija la convocatoria a esta reunión.-

SRA. SECRETARIA (Lee) En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los seis días del mes de diciembre de dos mil diecinueve, reunida en su Sala de Acuerdos, la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, bajo la presidencia de su titular doctor Eduardo Néstor de Lazzari y la asistencia de todos sus miembros, doctores Eduardo Raúl Delbés, Eduardo Benjamín Grinberg, Ana María Bourimborde y Gustavo Juan De Santis, a efectos de examinar la documentación remitida por la Junta Electoral Nacional correspondiente a la elección llevada a cabo el día 27 de octubre próximo pasado y en atención a los resultados que han sido comunicados por el Citado Organismo en función del régimen de simultaneidad de elecciones (art. 148 de la Ley 5109; art. 1 Decreto 268/19, Ley 15.262 y Expediente nº 5200-16590/19).- RESUELVE. 1- Declarar la validez de la elección realizada el 27 de octubre de 2019 (art. 63 incisos 3 y 4 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y art. 20 inc. d) de la Ley 5109). 2- Proclamar y diplomar a los señores Legisladores electos postulados por las agrupaciones políticas que han alcanzado el número de votos previstos en los artículos 109 y 110 de la Ley 5109, de acuerdo a las atribuciones que le confiere el artículo 63 inciso 5 de la Constitución Provincial y el artículo 20 inciso e) de la citada ley. 3- Proclamar y diplomar a los señores Intendentes Municipales y a los Sres. Concejales y Consejeros Escolares de conformidad con el artículo 63 inciso 5 de la Constitución Provincial y el artículo 20 inciso e) de la Ley 5109. 4- Declarar incorporadas como parte integrante de este acta a las planillas que contienen las adjudicaciones de cargos legislativos y municipales que se han hecho referencia precedentemente. 5- Convocar a los Concejos Deliberantes y Consejos Escolares para el día 9 de diciembre de 2019 a las 10.00 hs., de conformidad a lo establecido en los artículos 18 del Decreto Ley 6769/58 y 153 de la Ley 13.688. 6- Poner de resalto y agradecer la eficaz colaboración prestada en el cumplimiento de las tareas por el personal de esta Junta Electoral Provincial. 7- Registar en el Libro de Actas, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar. Fdo. Eduardo Néstor de Larazari - Presidente. Eduardo Raúl Delbes – Eduardo Benjamín Grinberg – Ana María Bourimborde – Gustavo Juan De Santis – Vocales. Guillermo Osvaldo Aristia – Secretario de Actuación. Candidatos Electos: Cargo: Intendente Municipal – 135- Juntos por el Cambio: IGUACEL, Javier Alfredo. Concejales: Juntos por el Cambio: Bancas obtenidas 3. Titulares: ASTORINO HURTADO, Fernanda Sabina – ZUSTOVICH, Ezequiel Alfredo – GONZALEZ, María Victoria. Suplentes: TARELLI, Alejandro Enrique - SOLARO, Sandra María – CUCCARESE, Alejandro. Frente de Todos: Bancas obtenidas 3. Titulares: MAS, Carlos Adolfo – FRIEDMANN, Debora Beatriz - LIPSCHITZ, José Alfredo. Suplentes: ORTEGOZA, Julieta Vanesa – PONTORIERO, Juan Manuel – PEREYRA ZUSTOVICH,

/////

/////

- dos -

Melisa Anabella.-

SR. PRESIDENTE (ZUSTOVICH): De acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de las Municipalidades, se procederá a establecer si los Sres. Concejales Titulares Electos: Astorino Hurtado – Zustovich – González – Mas – Friedmann – Lipschitz, reúnen las condiciones exigidas por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Ley Orgánica Municipal. Todo concejal que se encuentre encuadrado en las inhabilidades, incompatibilidades o excusaciones que proceda comunicando esta situación.-

SRA. SECRETARIA: (Lee) Capitán Sarmiento, 04 de 2019. Sres. Concejales del H. Concejo Deliberante. De mi consideración: Me dirijo a Uds. en mi carácter de Concejal Electo en las pasadas elecciones del 27 de octubre de 2019, próximo a asumir el cargo de Concejal el día 10 de diciembre del año en curso; con el fin de comunicarle la existencia una incompatibilidad susceptible de opción, por estar actualmente desempeñándome como Profesional Categoría 4 Clase 3 – 45hs -Dirección de Salud, ante mi incorporación al H. Concejo Deliberante. Es por ello que por la presente informo a Uds. que opto por reservar el cargo cesando de este modo la incompatibilidad mencionada. Sin más, y a la espera de que sea informado todo el Cuerpo en sesión correspondiente de mi opción; hago propicia la oportunidad para saludar a Uds. Firmado Carlos Adolfo Mas - D.N.I. Nro. 21.064.014. Y la otra nota dice: Capitán Sarmiento, diciembre de 2019. Presidente del H. Concejo Deliberante. De mi consideración: Me dirijo a Ud. y demás integrantes de ese H. Cuerpo, con el fin de comunicarles que al ser jubilada por Instituto de Previsión Social, existe una incompatibilidad para el cobro de la dieta de concejal, quiero informarles que opto por renunciar a la dieta para percibir lo dispuesto en el Artículo 92 último párrafo de la Ley Orgánica de las Municipalidades; cesando de esta manera dicha incompatibilidad. Sin más, les saludo atte. Sra. Debora B. Friedmann - D.N.I. 14.455.997.-

SR. PRESIDENTE: (ZUSTOVICH) De acuerdo al Artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal y los artículos 1 y 2 del Reglamento Interno de este Concejo, corresponde que se reúnan los concejales que no cesan en sus mandatos para formar la comisión de poderes que evaluará si los concejales electos reúnen las condiciones exigidas por la Constitución de la Provincia y la Ley Orgánica Municipal.-

Conc. GONZALEZ S.: Sr. Presidente: Voy a solicitar desestimar la formación de la Comisión de Poderes, porque hemos observado que los diplomas se encuentran en condiciones y no existe incompatibilidad alguna para que los concejales electos puedan cumplir su función, habiendo hecho las opciones que comunicaron mediante nota. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Sebastián González, se aprueba por unanimidad. Se omite la formación de la Comisión de Poderes, reuniendo todos los ciudadanos electos las condiciones exigidas por la normativa vigente para asumir como concejales).-

SR. PRESIDENTE: (ZUSTOVICH) Corresponde en este momento efectuar la elección de las autoridades del Honorable Concejo Deliberante. Comenzaremos con la elección del presidente, tienen la palabra los Sres. Concejales para proponer a los candidatos a ocupar la presidencia del Honorable Concejo Deliberante.-

Conc. SANCHEZ: Sr. Presidente: Antes de proponer a la persona que ocuparía la presidencia del Concejo Deliberante, quiero agradecer a los Sres. Concejales de los otros bloques, que en su momento eran oficialismo, y me habían propuesto para ocupar la Presidencia del Concejo; les agradecí en su momento y se los agradezco públicamente. Nuestro grupo de concejales, en estos dos años que venimos trabajando dentro del Concejo, queremos proponer a la Conc. María Vidal para ocupar el cargo a la Presidencia, es una persona que reúne las condiciones para dicho cargo. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Sánchez, resulta por la AFIRMATIVA; Once votos, Concejales: ASTORINO HURTADO – del MARMOL – FRIEDMANN - GONZALEZ M. – GONZALEZ S.- LIPSCHITZ – MAS - PERALTA – SANCHEZ - VAZQUEZ ACATTO- ZUSTOVICH. Se abstiene de votar la Conc. VIDAL. Se aprueba. Resulta electa como Presidente del Honorable Concejo Deliberante la Conc. María Marta Liliana Vidal. Aplausos. A continuación ocupa la Presidencia, la Conc. Vidal).-

SRA. PRESIDENTE (Vidal): Agradezco a todos los Concejales por el acompañamiento. De acuerdo con lo que establece la Orgánica Municipal y el Reglamento Interno se procederá a la

/////

/////

- tres -

elección del Vicepresidente Primero. Tienen la palabra los Sres. Concejales.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidente: Nuestro bloque va a proponer para ocupar la vicepresidencia primera de este Honorable Concejo Deliberante a la Conc. Carolina Peralta.- (Puesta que es a votación la moción del Conc. Sánchez, resulta por la AFIRMATIVA; Once votos, Concejales: ASTORINO HURTADO – del MARMOL – FRIEDMANN - GONZALEZ M. – GONZALEZ S.- LIPSCHITZ – MAS - SANCHEZ - VAZQUEZ ACATTO- VIDAL - ZUSTOVICH. Se abstiene de votar la Conc. PERALTA. Se aprueba. Resulta electa como Vicepresidente Primera del Honorable Concejo Deliberante la Conc. Carolina Beatriz Peralta. Aplausos).-

SRA. PRESIDENTE: Corresponde ahora la elección del Vicepresidente Segundo del Honorable Concejo Deliberante. Tienen la palabra los Sres. Concejales.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidente: Para ocupar la vicepresidencia segunda propongo a un compañero de este Concejo, por ahí con distintas ideas, pero el final lo que queremos es lo mejor para Capitán Sarmiento, hemos venido trabajando durante estos dos años bastante bien, así que propongo al Conc. Sebastián González. Gracias.-

Conc. GONZALEZ S.: Sra. Presidente: Solicito el permiso para abstenerme en la votación.- (Puesta que es a votación la moción del Conc. Sánchez, resulta por la AFIRMATIVA; Once votos, Concejales: ASTORINO HURTADO – del MARMOL – FRIEDMANN - GONZALEZ M. – LIPSCHITZ – MAS – PERALTA - SANCHEZ - VAZQUEZ ACATTO- VIDAL - ZUSTOVICH. Se abstiene de votar el Conc. GONZALEZ S. Se aprueba. Resulta electo como Vicepresidente Segundo del Honorable Concejo Deliberante el Conc. Sebastián Bautista González. Aplausos).-

SRA. PRESIDENTE: Acto seguido se procederá a la elección del Secretario del Honorable

Concejo Deliberante. Tienen la palabra los Sres. Concejales.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidente: Creo que las palabras están de más cuando se trata de la persona que vamos a elegir para este cargo, sabemos que es una de las personas más importantes que tiene este Cuerpo con todo su equipo de trabajo, y muchos de los concejales que estamos y que pasaron la han venido proponiendo por su capacidad, por su dedicación; vamos a proponer para que continúe ocupando el cargo la Dra. Evangelina Otaegui. Gracias.- (Puesta que es a votación la moción del Conc. Sánchez, resulta aprobada por unanimidad. Resulta reelecta Secretaria del Honorable Concejo Deliberante la Dra. Evangelina Lucía Otaegui. Aplausos).-

SRA. PRESIDENTE: A los efectos que los Concejales Titulares y el Sr. Intendente Electos presten juramento de práctica, se pasará a un cuarto intermedio hasta el día 10 de diciembre del cte. año a las 19:30 horas en el Salón Auditorio del Monumento a la Bandera Bonaerense.- (Se aprueba. A las 10:15 hs. se cumplimenta el cuarto intermedio. Siendo las 20:00 hs. del día 10 de diciembre de 2019 se reanuda la Sesión Preparatoria, con la presencia de los concejales que asistieron el día 09 de diciembre de 2019, reemplazando al Conc. Guillermo del Mármol con licencia la Conc. Valeria Sokoloff).-

SRA. SECRETARIA: En el día de hoy la Sra. Presidente tomará juramento de mando a los Sres. Concejales electos. Se invita a los Sres. Concejales Titulares Electos a acercarse a la Presidencia para prestar juramento.-

(Acto seguido realiza jura el Conc. Lipschitz, quien lo hace por la Patria. Habiendo jurado el Conc. Lipschitz, la Presidencia invita a hacer lo propio a los siguientes Concejales: Astorino Hurtado – Zustovich - Friedmann quienes lo hacen por Dios y la Patria sobre los Santos Evangelios. Los Concejales González M. y Mas juran por Dios y la Patria. Aplausos de la concurrencia).-

(Acto seguido, solicita la palabra la Conc. Astorino Hurtado).-

Conc. ASTORINO HURTADO: Sra. Presidente: Debido a que el Sr. Intendente Electo Javier Iguacel me ha convocado para acompañarlo en su gabinete como secretaria de gobierno, a quien agradezco mucho su confianza, voy a solicitar licencia por el período de seis meses. Pido el acompañamiento a los demás Concejales en esta solicitud. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Astorino Hurtado, resulta por la AFIRMATIVA: once votos, Concejales: FRIEDMANN - GONZALEZ M. – GONZALEZ S. -

/////

/////

- cuatro -

LIPSCHITZ – MAS – PERALTA - SANCHEZ – SOKOLOFF - VAZQUEZ ACATTO - VIDAL - ZUSTOVICH. Se abstiene de votar la Conc. ASTORINO HURTADO. Se aprueba la licencia con el siguiente decreto: Visto y Considerando: La solicitud manifestada en Sesión de fecha 10 de diciembre de 2019 por parte de la Conc. Fernanda Astorino Hurtado, solicitando licencia por seis meses en el cargo de concejal a partir del día 10 de diciembre de 2019; Que dicho pedido está fundado en el ofrecimiento realizado por el Sr. Intendente Municipal electo para que la concejal Fernanda Astorino Hurtado ocupe un cargo en el Departamento Ejecutivo Municipal, formando parte de su gabinete; Que la concejal Fernanda Astorino Hurtado ha jurado como concejal en la misma sesión preparatoria encontrándose actualmente en funciones; Que de acuerdo a la resolución de la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, el Sr. Alejandro Enrique Tarelli es el concejal suplente en primer término por el partido Juntos por el Cambio en las elecciones del 27 de octubre de 2019; Por cuanto, se aprueba la siguiente: DECRETO. Art. 1; Otórgase a la Sra. Concejal Fernanda Sabina Astorino Hurtado una licencia sin goce de dieta por seis meses a partir del 10 de diciembre de 2019.- Art. 2: Incorpórase al Concejal Suplente en Primer Término, SR. ALEJANDRO ENRIQUE TARELLI, Clase 1967, DNI Nro. 17.055.009 para cubrir la vacante producida de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1 del presente Decreto.- Art. 3: Comuníquese al D. E., a los interesados, regístrese y archívese.- Decreto registrado bajo el Nro. 580/2019).-

(Acto seguido, se toma juramento al Concejal Suplente en Primer Término, Sr. Alejandro Enrique Tarelli, quien lo hace por la Patria. Aplausos).-

SRA. SECRETARIA: Se invita al Sr. Intendente Electo, Ing. Javier Alfredo Iguacel a prestar juramento.-

(Acto seguido jura el Intendente Municipal, Ing. Javier Alfredo Iguacel, quien lo hace por Dios y la Patria sobre los Santos Evangelios. Aplausos).-

A continuación la Sra. Presidente del H.C.D. Dña. María Marta Liliana Vidal expresa: De esta manera culmina la Sesión Preparatoria en la que prestaron juramento los Sres. Concejales y el Sr. Intendente Municipal, agradezco la presencia de las autoridades y público en general.-

(A las 20:25 hs. la Sra. Presidente invita al Conc. Sebastián Bautista González a arriar la Enseña Patria, culminando la Sesión Preparatoria).-

CONSTITUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE. 10 de diciembre 2019.

PRESIDENTE: VIDAL, María Marta Liliana.

VICE PRESIDENTE 1º: PERALTA, Carolina Beatriz

VICE PRESIDENTE 2º: GONZALEZ, Sebastián Bautista.

SECRETARIA: Dra. OTAEGUI, Evangelina Lucía.

CONCEJALES TITULARES PERIODO 2019 - 2023:

JUNTOS POR EL CAMBIO: ASTORINO HURTADO, Fernanda Sabina (con Licencia, ocupando el cargo el Conc. Alejandro Enrique TARELLI) – ZUSTOVICH, Ezequiel Alfredo - GONZALEZ, María Victoria. SUPLENTE DE LOS CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2019 - 2023: TARELLI, Alejandro Enrique - SOLARO, Sandra María - CUCCARESE, Alejandro.-

FRENTE DE TODOS: MAS, Carlos Adolfo - FRIEDMANN, Debora Beatriz - LIPSCHITZ, José Alfredo. SUPLENTE DE LOS CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2019 - 2023: ORTEGOZA, Julieta Vanesa - PONTORIERO, Juan Manuel - PEREYRA ZUSTOVICH, Melisa Anabella.-

CONCEJALES TITULARES PERIODO 2017 - 2021:

ALIANZA CAMBIEMOS BUENOS AIRES: del MARMOL, Guillermo Adrián (con Licencia, ocupando el cargo la Conc. Valeria Sokoloff) - PERALTA, Carolina Beatriz - SANCHEZ, Domingo Onofre - VIDAL. María Marta Liliana.

ALIANZA UNIDAD CIUDADANA: GONZALEZ, Sebastián Bautista - VAZQUEZ ACATTO, Mariana.-----